



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CORAZÓN

“La cultura del respeto, la responsabilidad y el autocuidado, nos hace mejores seres humanos”

Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín.
NIT 900705111-0 DANE 105001026352 NÚCLEO EDUCATIVO 931



PROYECTOS INSTITUCIONALES 2024

PROYECTO CÁTEDRA DE LA PAZ

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los ambientes sociales siempre impulsan al ser humano a realizar acciones que, en diversas circunstancias, dejan connotaciones negativas y cicatrices que perjudican el ambiente de relación y fraternidad en los colectivos en los que se desempeña.

Nuestra comunidad educativa está inserta en una realidad, donde los efectos de los fenómenos de la violencia y el deterioro social, se hace necesario realizar proyectos que ejerzan valores positivos en cada uno de sus miembros, con el fin de generar ambientes sanos y fraternos, no solo en la institución sino, en la comunidad.

JUSTIFICACIÓN

Responder hoy al mundo en una definición de paz de manera concreta, exige postulados siempre abiertos a tratados fraternos y constructivos.

Esa misma realidad, nos lleva a enfocarnos en valores más apremiantes, que posibiliten el reconocimiento, el respeto y la integridad del ser en todas sus dimensiones, ver al otro como persona en su dignidad humana.

Como comunidad educativa, nuestro horizonte siempre estará perfilado en la aprehensión de experiencias y resultados, donde la paz sea la garantía de que nuestro quehacer cotidiano siempre será referencia de integridad y pacificación de los educandos.

Se hace necesario focalizar acciones que reconcilien, dentro de los gestos propios de cada persona, para que adquiera de manera singular y asuma todo un concepto experiencial que permita fortalecer los efectos de relación con los demás a través del respeto, la comprensión, el diálogo y el perdón, que demuestren la superación de cualquier tipo de conflicto que se genere o se pueda crear en un ambiente escolar.

La Cátedra de Paz es el vínculo directo de la academia con la realidad inherente de nuestras comunidades, de los procesos que han conducido a lo largo del tiempo a reconciliar todo un país y dejar atrás el estigma de un conflicto que ha perjudicado el avance cultural y el progreso de los pueblos.

MARCO TEÓRICO

El perdón, es la expresión más conmensurable de la realidad del ser humano que se apropia del reconocimiento de su fragilidad, del error y es factor esencial que debe contribuir a mejorar su referente con el otro, al propiciar de manera fraterna la amistad, la paz y el beneficio mutuo.

Todo acto de reconciliación, que conduzca al perdón, debe ser siempre la puerta de entrada a un trabajo pedagógico que fortalezca vínculos fraternos en la comunidad educativa; el PERDON siempre será visto y demostrará la humildad más sensible del hombre que busca la paz y la cultiva de manera apremiante en medio de sus comunidades.

MARCO LEGAL

Ley 1732/14; por la cual se aprobó la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país. Tiene como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana.

Decreto 1038/15; por el cual se reglamenta la Cátedra de la paz dentro de la enseñanza obligatoria en los establecimientos oficiales o privados de educación preescolar, básica y media: "la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación en valores humanos.

MARCO CONCEPTUAL

El perdón asimilado como ese paso de reconciliación, es referente práctico del reconocimiento y el proceso de justificación, es el propósito de comprensión del error humano y de la búsqueda por establecer los caminos de reconciliación y fraternidad.

Se hace necesario dirimir en cada estudiante y en cada miembro de la comunidad educativa nuestra realidad más intrínseca... es permearnos de nuestras falencias, nuestras maneras de dañar y herir que imposibilitan dar pasos hacia la reconciliación.

Se busca construir en el establecimiento educativo, alternativas donde los niños y jóvenes a través de la aprehensión del ambiente y las relaciones humanas, aprendan el valor de asumir el perdón como efecto propiciador de nuestra calidad de vida.

AULA Y AFECTIVIDAD

Dentro del aula de clase se construyen sentimientos afectivos por parte de los estudiantes, obviamente con la vinculación de una relación con los profesores, administrativos y en general con el entorno humano de toda la institución.

Es entonces cuando el aula, se convierte en un sistema social dinámico, donde hay una serie de componentes fundamentales, con normas que determinan la actividad de cada quien, como pequeñas unidades autónomas, pero como subsistemas del conjunto, es decir, que la actuación de cada persona es igualmente importante en el funcionamiento de la organización socio afectiva del aula. Es allí, donde sus miembros pueden expresar sus sentimientos, emociones, deseos, satisfacciones e insatisfacciones, por lo tanto, se requiere de un ambiente de seguridad, confianza y aceptación, necesarios para el aprendizaje y el desarrollo personal de cada cual. De igual manera, el docente debe ser un dinamizador, que esté en capacidad de reconocer los sentimientos y los deseos de los estudiantes, que diagnostique sus momentos evolutivos y detecte los problemas y dificultades por los cuales atraviesan y les proporcione los medios para que con sus propios esfuerzos y acciones puedan superarlos.

LA RELACIÓN PROFESOR ESTUDIANTE.

La educación es de por sí un fenómeno relacional, pues se da una interacción, una comunicación entre dos elementos fundamentales: El educador y el Educando. Cuando el acento se pone en el educador podemos hablar de acto educativo o de enseñanza; Pero cuando nos fijamos más en el educando, podemos hablar de hecho educativo o aprendizaje. Pero en realidad el proceso enseñanza-aprendizaje, constituye una unidad en la que aparecen múltiples elementos como la familia, el estado, los medios de comunicación social, la sociedad en general, que pueden ser considerados como emisores de la relación educativa.

Referenciando específicamente lo correspondiente a profesor-estudiante e incluyendo la variable afectividad y PAZ, se puede afirmar que los estudios que se han hecho respecto al éxito de los educadores, la afectividad aparece como una constantemente de las cualidades esenciales.

Hay una serie de cualidades asimilables al perfil de un educador "afectuoso" y todas son de consideración porque dependen de la condición innata y también construida:

- Expresión espontánea de sentimientos. El educador da color a la clase, armonía y PAZ y a sus relaciones con una expresión continua de su propio entusiasmo y su afecto por los educandos.
- Da ayuda y estímulos; el refuerzo es sin compromisos; el profesor aprueba al estudiante como persona, no importa lo que haga, lo persuade de que puede alcanzar su meta y lo ayuda a vencer sus obstáculos.
- Tacto y consideración. La crítica o el rechazo de una proposición hecha por el educando se presenta de tal modo que éste, no se sienta culpable o inferior.
- Aceptación a los sentimientos de los educandos. El educador anima al estudiante a que exprese sus intereses, temores, etc. y los toma en serio.

Los maestros son **cultivadores profesionales de seres humanos**. Deben recordar que las personas se han vuelto cada vez más civilizadas, cuando han empezado a emplear la inteligencia como guía de la expresión de sus impulsos naturales.

Muchos de los sistemas escolares actuales, se desarrollaron cuando la religión y la estructura del poder prevaecientes menospreciaban al individuo y exigían su autodesprecio. Hace unos cuantos siglos amar a otro significaba amar menos a Dios. Muchos maestros que ejercen actualmente fueron enseñados a evitar la amistad con los alumnos y a impedir la intromisión de sus sentimientos en las relaciones con los mismos.

OBJETIVO GENERAL

Dinamizar procesos de reflexión en torno a las situaciones que construyan factores de fraternidad y buen trato a partir del perdón y la reconciliación en los agentes componentes de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos y comunidad) que posibiliten ambientes de paz.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reflexionar sobre mi realidad de sujeto constructor de paz, desde las dinámicas del perdón y la reconciliación.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el beneficio que caracterizan los efectos del perdón y la reconciliación.
- Evaluar los impactos que generan acciones como el diálogo y el perdón en el ambiente escolar.

RESULTADOS ESPERADOS

- Evidenciar los cambios positivos de la comunidad educativa en la resolución de conflictos a partir de la experiencia que refleje el trabajo del proyecto.
- Asumir la convivencia a partir del respeto por el otro, las diferencias y las relaciones mutuas de respeto y tolerancia.
- Disminuir el índice de agresión, en aspectos como la violencia física y verbal en la comunidad educativa

INDICADORES

- Participación: (Nº de estudiantes que participan en las actividades / número de estudiantes convocados) * 100.
- Convivencia: (Número de casos de agresión registrados en el segundo semestre - Número de casos de agresión registrados en el primer semestre) / Número de casos totales de agresión * 100

METAS

- El 90% de los estudiantes participan en las actividades programadas para el año escolar 2024
- Disminuir en un 10% el número de casos de agresión reportados en el segundo semestre con respecto al primer semestre del 2024

POBLACIÓN BENEFICIADA

Estudiantes de preescolar hasta 11º y la comunidad educativa en general

ÁREAS TRANSVERSALES

- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política, democracia, cívica y urbanidad.
- Ciencias naturales y educación ambiental
- Educación ética y en valores humanos

METODOLOGIA

Direcciones de grupo
Trabajo Colaborativo n actividades conjuntas reflexivas
Actos cívicos y celebraciones
Diálogos frecuentes de reflexión para la paz y la reconciliación en el marco de la mediación escolar.
En clases de la asignatura de cívica y urbanidad.

INSTITUCIONES EXTERNAS ARTICULADAS

Secretaría DE Educación
Medellín Me cuida salud
Escuela Entorno Protector

ACTIVIDADES

N°	Actividades	Fecha dd/mm	Sede	Nivel/ Jornada	Evidencia
1	Dirección de grupo: Funciones de los representantes del gobierno escolar y motivaciones sobre el liderazgo	26 de enero y 14 de febrero	1 y 2	Primaria secundaria Mañana y tarde.	Actas de elección representante de grupo
2	Conformación y reuniones del grupo de mediación escolar.	Durante el año	1 y 2	Primaria secundaria Mañana y tarde	Sensibilización Sicologa y directores de grupo. Actas y registro fotográfico.
3	Manos rojas: Sensibilización frente al reclutamiento de niños y niñas para el conflicto armado.	16 de febrero	1 y 2	Primaria	Registro fotográfico.
4	Celebración día Mundial del agua-cambio climático. Día de la salud. Día internacional de la tierra. Día del árbol (transversalización)	18 de abril	1 y 2	Primaria secundaria Mañana y tarde	Registro fotográfico.
5	Intervención en acto cívico día del medioambiente (Mural del Respeto)	5 de junio	1 y 2	Primaria secundaria Mañana y tarde	Registro fotográfico.
6	Intervención semana de la convivencia	Del 14 al 20 de octubre	1 y 2	Primaria secundaria Mañana y tarde	Registro fotográfico.

RECURSOS

1. Humanos:
Toda la comunidad educativa.

2. Económicos:
\$60.000

3. Físicos o materiales:
Fotocopias, cartulina, marcadores, cinta adhesiva.

4. Logísticos o Institucional:
Aulas, auditorio, patio central.

PRESUPUESTO Y FINANCIACION

Concepto	Cantidad	Valor total \$
Fotocopias o guía didáctica.	200	10.000
Cinta pegante	3 unid	10.000
Cartulina y marcadores	10 de c/u	40.000
Total:		60.00
Fuente de financiación recursos fondos de servicios educativos		

RESPONSABLES

PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA	Maritza Julieta Mejía Castaño Yolanda Patricia Jiménez Franco María Clara Penagos Pérez
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA	Alcira del Pilar Querubín Orlas Ana María López Botero Daniela Alejandra Patiño Dorado Estefanía Moreno Muñoz
BIBLIOGRAFÍA ORIENTACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL JUNTO CON EL MINISTERIO DECRETO QUE REGLAMENTA LA LEY 1732 DE 2015, Decreto 1038 de 2015 MAYOR, JUAN. Pedagogía de la Educación. Pp332-334 CRONBACH, Lee. Psicología Educativa. Pp545-547 Ibid. p546 MAVCO, George. Educación de la sensibilidad del niño. Pp157-159	